

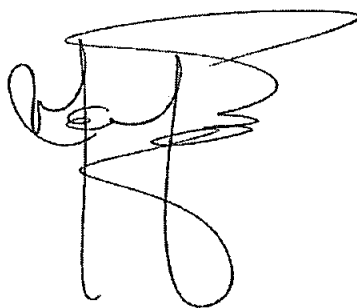
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. 2022-00285

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte actora en que se nombre partidor de la listad de auxiliares de la justicia ante el desacuerdo para realizar la partición con la parte demandada, se dispone:

Designar como partidor de la lista de Auxiliares de la Justicia que reposa en el Juzgado, Dr. (a) Marisol Ortega Garcia, al Dr (a) Aleida Moreno Moreno y al Dr (a) Stella Mejia Rojas Comuníquese su designación por el medio más expedito indicándole al primero que acepte, que se le concede el término de diez (10) días para la elaboración del trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ